

Reglamento para visitantes a los Campamentos Tortugueros

La Pesca y Tepehuajes del municipio de Soto La Marina; Playa Tesoro de Altamira; Playa Miramar de Madero; Mezquital y Bagdad de Matamoros.

Con la finalidad de proteger a las tortugas marinas en el área de los campamentos y las playas, así como y conservar su hábitat natural, todas las personas visitantes deberán cumplir las siguientes disposiciones durante su estancia en el Campamento Tortuguero:

1. Acceso y Permanencia

- El acceso al área del campamento estará permitido solamente en horarios y temporada autorizados.
- Los visitantes deberán estar acompañados por personal del campamento.
- Toda visita deberá registrarse al ingresar.
- Los visitantes deberán respetar en todo momento las indicaciones de los responsables del campamento.
- Todos los visitantes deberán recibir una plática sobre la importancia de las tortugas marinas.
- Los visitantes deberán leer y respetar el reglamento con base en la normatividad y autorización vigente.

2. Protección de las Tortugas Marinas

- Está estrictamente prohibido tocar, cargar, molestar o alterar a las tortugas marinas, nidos o crías.
- No se permite obstruir el paso de las tortugas en la playa.
- Se prohíbe tomar huevos o cualquier organismo de la playa.
- Mantener una distancia indicada por los responsables del campamento, durante la observación.

3. Uso de Iluminación y Fotografía

- No usar lámparas, flashes, luces blancas o celulares sin autorización.
- En recorridos nocturnos únicamente se permitirá el uso de luz roja autorizada.
- Las fotografías deberán realizarse sin flash.

4. Manejo de Residuos

- Depositar la basura en los contenedores correspondientes.
- Está prohibido dejar residuos (basura) en la playa o zonas del campamento.
- Se recomienda evitar plásticos de un solo uso.

5. Conducta Ambiental

- No introducir bebidas alcohólicas, sustancias ilícitas o armas.
- Se prohíbe hacer fogatas, fumar o utilizar pirotecnia.
- No ingresar con mascotas.
- Evitar ruidos fuertes, música o conductas que alteren la fauna.

6. Seguridad

- Los menores de edad deberán permanecer acompañados por una persona adulta.
- El campamento no se hace responsable por objetos perdidos.
- En caso de emergencia, seguir las indicaciones del personal.

7. Sanciones

- El incumplimiento del presente reglamento podrá ocasionar la suspensión inmediata de la visita.
- Las acciones que dañen a las tortugas marinas o su hábitat podrán ser denunciadas conforme a la legislación ambiental vigente en México.

8. Vehículos.

- Queda estrictamente prohibido introducir vehículos al área del campamento.
- No se permiten vehículos de motor en el área de la playa excepto los utilizados por los responsables del campamento.
- Queda estrictamente prohibido que los visitantes utilicen los vehículos del campamento (p ej. cuatrimotos).
- Uso de vehículos adyacentes o dentro del área en playa delimitada para la liberación de crías

9. Recomendaciones para Visitantes

- Usar ropa cómoda y calzado adecuado.
- Llevar repelente biodegradable.

- Mantener hidratación constante.
- Respetar la naturaleza y disfrutar responsablemente de la experiencia.

Si encuentras una Tortuga desovando en la Playa te recomendamos:

- Informar inmediatamente al personal técnico del campamento Tortuguero más cercano.
- No usar flash ni luz artificial (solo el guía puede usar lámpara roja).
- No tocar, acosar ni molestar a las tortugas en ningún momento.
- Mantener distancia mínima de 10 metros hasta que el hembra empiece a desovar
- Las actividades de observación de tortugas marinas en su hábitat de anidación, deben cumplir con lo establecido en las siguientes especificaciones:
- No manipular, tocar, acosar, molestar o dañar a las tortugas marinas.